



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 SEP 2001

VISTO: El Expediente N° 132/01, Asunto "P/Pago Alquiler Archivo a Fossati Septiembre 2.001" del registro de este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente mencionada en el VISTO se tramita el pago de la Factura N° 0-0309, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), en concepto del Alquiler del local utilizado como deposito por este Tribunal de Cuentas durante el mes de Septiembre de 2.001;

Que dicha locación se encuentre realizada en virtud de lo establecido en Decreto Reglamentario N° 292/72 – art. 34 inc. 129º) vigente.-

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15º - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. – AUTORIZAR el pago de la factura N° 0-0308, presentada por el Sr. Alberto Luis FOSSATI, por una suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$650,00), en concepto de alquiler del local utilizado como deposito durante el mes de Septiembre /2001. -

ARTICULO 2º. - IMPUTAR el pago que demande la presente a la Partida Presupuestaria: Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321- Ejercicio 2001. -

ARTICULO 3º. - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 144 / 2001. -